El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,494 —MONTEVIDEO, VIERNES 22 DE AGOSTO ¡DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diarian ente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania dei Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes :—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de on José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Señanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viern.—san Sinforiano mr.

Sol sale á las 6 32 m., se pone á las 5 28.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Agosto.

NUEVA, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la manaña.

MENGUANTE, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el2 26.

DATILES SUPERIORES.

SE venden á 2 rs. la libra en la pulperia que está frente al Porton del Cubo del Norte· ag. 11

Para cualquier Puerto del Parana ó Uruguay

Recive carga el diate nacional FLOR DEL URUGUAY. Los SS. que gusten cargarlo pueden verse con su consignatarío Manuel N. Tapia calle de Santiago N. 32. ó en el escritorio de Moldes y Ca, calle de Sn. Miguel N.112½

Se fleta.

Para cualquier parte de los Estados Unidos, Nueva-York con preferencia.

EL muy velero bergantin americano *Brown*, su capitan Samuel Pierson, forrado y clavado en cobre y pronto para recivir carga inmediatamente: ocurrase á su consignatario

Diego Noble agt. 18

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan OTTEN, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para el Rio Janeiro.

Saldrà dentro de 5 ó 6 dias la muy velera barca americana "CORNELIA," llevará flete muy acomodado y pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades.

Ocúrrase á su consignatario

a 16 DIEGO NOBLE.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The fine fast sailing British brig 'PHILOMELA,' capt. SPROTT; has a great part of her cargo engaged and will meet with good despatch. For freight or passage apply to

HALL, DUTTON & Co.,
ag 12 No. 59, calle de San Benito.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The new (A. 1.) British built and very fast sailing brig "AMELIA," 207 tons register, W. W. ROE, Master : has engaged a large part of her cargo and will meet quick despatch.

For freight or passage, having first rate accommodation, apply to her consignees

BELEY, STEWARD & Co.,
a 12 No. 136, calle de San Gabriel.

Para el Habre de Gracia.

SALDRA sin falta y segun contrata para dicho destino el dia 20 de setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro*, su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmp.

Para Genova en derechura.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, sin falta, ya dió principio á cargar y tiene hasta las dos terceras partes prontas ; recibirá la otra tercera á flete ; tambien tomará pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, asegurándoles que serán bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero, calle de San Benito No. 54, ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

Se vende ó se fleta.

EL muy velero bergantin americano "Latona," al presente descargando en Bs, Ays, es buque de primera clase sumamente velero y aparejado de todo lo necesario. Las personas que quieran tratar por el ocurran á la calle de S, Miguel núm, 116

SE FLETA.

EL muy velero bergantin americano Phoenix forrado y clavado en cobre tiene exelentes comodidades para pasageros; los SS. que gusten fletarlo ó ir de pasage pueden verse con su consignatario. Diego Noble.

PARA LA HAVANA.

SALDRA el muy velero bergantin americano Swiftsure clavado y forrado en cobre tiene excelentes comodidades para pasageros; lo SS. que gusten ir de pasage pueden verse con su consignatario Diego Noble ó con su capitan abordo.

Se vende,

La casa No. 226, calle de San Pedro, que contiene ocho habitaciones, y á mas algibe, lugar, resumidero y una parra, tasada en 11,257$ 6 rs. Las personas que directamente se interesen por la compra de ella podràn, con prévia vista de las tasaciones que las presentará D. Juan Nepomuceno Vidal, hacer proposiciones al mismo, por escrito, para recabar la aprobacion de quienes corresponde. agosto 13.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n = 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

SE ALQUILA.

UNA casa de 8 piezas y algive en la calle de San Carlos N. 149 junto al remate del Señor Baena Quien quiera alquilarla en dicha casa hallará con quien tratar.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Agosto 14 de 1834

Ministerio de Gobierno·

Hallándose vacante el empleo de preceptora correspondiente á la Escuela pública de niñas de esta Capital, las personas que se consideren con derecho á servirlo pueden hacerlo presente por conducto del Sr. Inspector general de la enseñanza en el concepto de que la provision ha de hacerse por el mérito que provaren los opositores asi como que son pensiones anecsas á la enseñanza todas las que eran del cargo de la Sra, de Curel por su contrato que se poodrá de manifiesto en la Secretaria de Gobierno á quienes lo soliciten

A LOS CURIOSOS.

SE vende la coleccíon del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periódicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste comprarl ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la casa de comedia.

SE VENDE,

UN famoso piano de excelentes voces y construccion mo na, en un precio equitativo. El que guste verlo puede ocurrir á la calle de San Agustin No 30, frente al almacen de maderas de don Manuel Luna. ag 21 3p

SE COMPRA

DE dos hasta tres mil cabesas de ganado vacunos de criar, pagaderas a la vista, en esta imprenta daran razon

BARATILLO.

EN casa del señor Queiros, calle de San Felipe No. 99, de los artículos siguientes—arroz de la Carolin a á libra ; del Brasil á 3 vintenes y á medi real ; azucar de 1 real á 90 y 80, 70 y 60 reis libra ; de la Habana 6 vintenes, garvanzos buenos de 80 á 60 reis libra fideos de 1 real á 7, 4 y 3 vintenes libra café molido á 3 reales ; en grano 1½ vinten libra ; aceite 2½ reales botella ; yerba misionera á 1½ reales libra ; del Brasil de 1 real à 6 y 3 vintenes; jabon amarillo (barra) á 6 vintenes ; cuerdas de guitarra á 2 vintenes cartel ; belas de cera de 2, 3 y 4 en libra á 6 vintenes libra ; almidon de trigo á 1½ reales libra; té perla bueno de 14 á 6 y 10 reales libra ; vino de Lisboa superior á 2 reales botella ; guitarras brasileras á 6 y 7$ una ; y otros muchos renglones á precios acomodados. ag 16

SE ARRIENDA,

ALGUN rincon bueno ó campo cerrado, para la formacion de una estancia, con tal que sea, cuando no grande regular : se hará una buena propuesta. La persona que lo tenga y quiera aprovechar esta ocasion, puede ocurrir á esta Imprenta que darán razon, pero con brevedad. a 19 3p

AVISO.

SE ha perdido una espuela de plata con cabretillos de lo mismo ; se suplica al que la hubiese encontrado tenga á bien entregarla en la esquina comunmente llamada de Santillos, en donde será gratificado. ag 19 3p

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

UNE somme d'environ 1500 piastres courrantes du pays, étant nécessaire au capitaine Edouard Raspal, commandant le brick "La Circonstance" de Marseille, pour pourvoir au payement des réparations du dit navire, le public est prevenu que les soumissions seront reçues en la Chancellerie de ce Consulat jusqu'au 27 du courant.

L'ouverture en sera fait à midi précis en présence des intèressés.

Montevideo, le 17 Aôut 1834.

Le Consul de France,—
Signé : *R. Baradère.*

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL capitan del bergantin "La Circunstancia," Eduardo Raspal, necesita una suma de cerca de 1500 ps. corrientes del país, para ocurrir á los gastos de reparacion de dicho buque. Las personas que quieran hacer propociciones se servirán dirigirlas á la Chansillería de este Consulado hasta el 27 del corriente, en la que serán abiertas precisamente á las 12 del dia, en presencia de los interesados. Montevideo, 17 de Agosto de 1834.

El cônsul de Francia,
Firmado : R. BARADERE.

AVISO OFICIAL·

Montevideo Agosto 16 *de* 1834.

SE advierte á quienes corresponda; que en lo subcesivo no seran de abono del Tesoro Publico, mas avisos oficiales, que los que se publiquen por los periodicos contratados por el Gobierno.

AVISO OFICIAL.

HALLANDOSE vacante la escuela del Cerrito, las personas que se creyesen con aptitudes para desempeñar este servicio tendrán á bien hacerlo presente al Sr. Inspector general de la enseñanza, dentro de diez dias perentorios, para que con el auxilio de sus informes pueda el Gobierno resolver en el asunto con mayor acierto. a 18

INTERIOR

DOCUMENTO OFICIAL.

En nota remitida por S. E. el señor Presidente de la República, datada en Frayle Muerto el 7 del corriente, acompaña la adjunta comunicacion dirijida al Presidente de la Provincia del Rio Grande.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Ilmo. y Exmo. Sr.:

Vuelvo á aparecer en las fronteras de esta República y el Imperio del Brasil con las fuerzas que el Gobierno Supremo de la República se ha dignado confiarme, no para combatir enemigos que ya no tiene interior y exteriormente sino para purgarle de algunos bandidos que abrigados de un pabellon amigo, contra todo lo que pudiera esperarse de su dignidad y su politica ha dos años que tienen á la República en continua alarma sin haberles faltado núnca las fuerzas para batirlos cuantas veces fué posible avistarlos en su fuga, sino por que asi deshechos han encontrado siempre un asilo que el Gobierno de la República respeta tanto como ellos lo profanan y el Brasil lo prostituye.—De ese asilo donde solo debieron permitirse que arrastrasen una existencia cargáda de crimines los bandidos han sacado recursos para atacar la villa de Mello en 1832 á la de S. Servando en 1834 y posteriormente á la fuerza estacionada en el paso del Yuquery en el rio Cuareim; de manera que á juzgar por estos hechos notorios no hay quien no tenga derecho á presumir que la República Oriental del Uruguay no mudará de situacion mientras no mude de vecinos.—¿Que podrá hacerse en adelante que no lo haya hecho la República antes de llegar á este punto? Reclamar? someterse resignarse á sacrificios?....Todo y mucho mas V. E. sabe que no la ha salvado de tres invasiones fraguadas en el Brasil y del Brasil procedentes, cuando no sea cierto que fueron aúxiliados por subditos de su dominio.—En la primera y despues de una derrota, los bandidos pasaron el Yaguaron con todo lo que pudo quitar su rapacidad al vecindario de Mello y territorio adyacente; en la segunda cruzaron un gran espacio de frontera, primero para ocultarse en los bosques del Yarao y despues para escaparse al esterminio que vieron allí mas de cerca que nunca: han logrado volver algunos al Yaguaron, reponerse y embestir una guardia fronteriza.—Acude muy pronto una fuerza para hacerles sentir el peso de las leyes que han probado y los bandidos retrogradan siempre al Brasil, ocupan un punto dentro de sus limite, en el se establecen y aseguran los despojos de esta nueva correría.

Probablemente que el Brasil para tolerar que su frontera presente tantos y tan evidentes servicios al crimen, de nada mas se siente movido que de su justo respeto á las leyes del asilo; respeto que el gobierno de esta República, y el Jeneral en Jefe de sus armas, se guardaria mucho de censurar ni aplaudir; pero que viniendo á ser una verdadera hostilidad, en cuanto refluye todo en pró de los enemigos, y puro daño de los subditos del Estado Oriental, es preciso que cese ya de todo punto, ó que el Brasil consienta en las represalias, á que dá derecho su conducta. Tal es la resolucion del Gobierno à quien tengo la honra de servir, y en comunicarla á V. E. no hago mas que cumplir con mi grato deber para la República, aun mas que para mi mismo; pero deber á cuyo cumplimiento se ven ligados los mas caros destinos. El reposo interno, las leyes, la existencia propia del Estado peligra; y el Brasil, en vez de tenderle una mano amiga, en vez de llenar sus compromisos para con Buenos Ayres y la Gran Bretaña, el Brasil lo consiente, ó no puede salvarlo de aquel conflicto. Siendo, pues, tal y tan duro lo que resulta de lo espuesto V. E. no podrá estrañar que el general en gefe de las fuerzas destinadas á perseguir á los bandidos prófugos de este Estado, é invasores de la villa de San Servando y demas puntos citados, se haya puesto en camino de llenar esta comision importante, por cualquier via, siempre que V. E. no la encuentre para hacer venir á sus manos unas gentes que por el abuso repetido de la hospitalidad, se han hecho indignas de este beneficio, y tan acreedores al castigo de las leyes del Imperio, como de las de esta República.

En tal concepto el Gobierno de la República Oriental del Uruguay espera que V. E. no trepide en dar ordenes positivas para la entrega de los bandidos que dispersos de aquel punto han aparecido y se conservan sobre la frontera del Yaguaron amagando con nuevos excesos al pais que justamente los persigue; alterando la paz de que goza por el favor de la Providencia y obligandola á dar estos pasos para con potencias que le deben una particular consideracion y con quien no hay circunstancia q'no la induzca á vivir en perfecta armonia. No es V. E. á quien se ha permitido hacer observaciones sobre cuanto una sana política se interesa en esta medida, ni cuanto es conforme á las Leyes de buena vecindad que la razon universal impone tanto á las Naciones como á los induviduos. La entrega de criminales que por su arrojo comprometen la paz de los Estados vecinos, ó que las sociedades tienen un interes en que no cundan como los Piratas, los falsificadores de moneda &a. Esa entrega no es preciso que se pacte como lo pactáron muchas veces la España y el Portugal Europeo. Ella es un acto de justicia un deber de toda potencia que no quiere hacerse cómplice de crimenes que tienden directamente á la subversion de los principios sociales; pero en especial si los delincuentes han ofendido á la Nacion que los asila burlando sus mandatos, ó eludiendo las leyes de su Policía. De aqui se infiere que ô el Brasil esta en el caso de proceder contra los bandidos de acuerdo con la República hasta el punto que se vea removida su capacidad de ofender, ó confesar que los anarquistas de esta República en sus incursiones no han ofendido el decoro ni atacado ninguna Ley positiva del Imperio del Brasil: y como lo segundo no parezca mas digno de un gran pueblo que lo primero, la esperanza de que este negocio termine del modo propuesto. se fortifica en mi, y con ella el deseo de una contestacion que transmitida al Supremo Gobierno de la República, le obligue á deponer toda especie de duda sobre la buena amistad y reciproco interes que tienen ambos países el el sosiego del territorio fronterizo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en el Fraile Muerto, Agosto 3 de 1834.—FRUCTUOSO RIVERA.—Illmo. y Exmo. Sr. Presidente de la Provincia de San Pedro del Sud.

Está conforme.—Jose A. Pozolo.

Paisandú Agosto 4 de 1834.

La Junta E. A. de este Departamento se dirije á V. E. para un objeto de útilidad pública, al cual por datos repetidos, le consta que V. E. ha manifestado una particular preferencia desde el momento que ocupo el Ministerio. Habla Sr. de la educacion primaria, de la que se halla privado este pueblo hace algun tiempo por falta de local.

Ocupada la Junta en recaudar del vecindario la cantidad necesaria para la formacion de una casa, tal cual es preciso para esta gran poblacion, y habiendolo conseguido en parte como dió cuenta á V. E. ha empleado la cantidad reunida, en madera y otros útiles á aquel objeto, pero se encuentra sin fondos para empezar la obra; es en virtud de ello, y de acuerdo con muchos vecinos de este pueblo que solicita el que V. E. se sirva mandarle entregar, si lo tubiese á bien, los quinientos pesos, destinados á fiestas para este Departamento en el presente año, de cuya distribucion, como de la de los fondos recaudados se dará á V. E. cuenta certificada oportunamente, en la seguridad de que si V. E. accede á esta solicitud, la escuela estará concluida antes de tres meses, sin que por eso deje de ser solemnizado como corresponde el aniversario de nuestra constitucion por este vecindario, como lo ha hecho siempre; al paso que bendecirá al Gobierno que no descuida en medio de la escasez del Erario todo cuando tiende al adelantamiento de los pueblos de la República.

El que firma tiene la oportunidad de ofrecer al Sr. Ministro á quien se dirije las consideraciones de su aprecio.

José Catalá, presidente.
Juan Goidar, secretario.

Exmo. Sr. *Ministro* Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno Dr. D. Lucas J. Obes.

DECRETO.

Montevideo Agosto 18 *de* 1834.

Como se pide pase á Hacienda y avisese.

Rúbrica de S. E.

Lucas J. Obes,

CONSEJO DE HIJIENE PUBLICA DE LA REPUBLICA ORIENTAL.

Año de 1834.

Continûa.

Visita hecha en la Botica de Mr. Teodoro Jacquet.

Primer Dia.

En Montevidoo á ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro; la Junta encargada por el Consejo de Higiene para inspeccionar las Boticas, compuesta de los Profesores en Medicina y Cirujia, los Sres. Doctores D. Pedro J. Otamendi, Presidente de ella, D. Teodoro Vilardebó, con el Escribano; fuimos provio aviso en la vispera, á la que en la antedicha ciudad tenia abierta Mr. Teodoro Jacquet, que expresamente declaró conformandose con los dichos Señores visitadores, sin haber por que recusar á ninguno de ellos; jurando tambien segun derecho que la citada Botica era suya propia, que nada tomó emprestado para la actualidad y que manifestaria fielmente sus medicamentos; cuyas fórmulas llenas, y anunciandose por el Sr. Presidente que se abriesen los trabajos, fué pedido á Mr. Jacquet la farmacopea his pana, y otras que presentó examinaronsele los pesos, medidas, y rotulacion, reconocieronsele los instrumentos, elaboratorios, y algunas medicinas, simples y compuestas: y todo ha sido hallado segun los preceptos del arte; vieronsele las recetas y eran legales; con lo cual y en este estado, se trató de suspender la visita, como en efecto se realizó en concepto de proseguirla en el siguiente dia. Firmandose los concurrentes de que doy fé—Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó. —Rafael Bosch.—Teodoro Jacquet.— Ante mi: *Manuel del Castillo*, Escribano público.

Segundo dia.

En Montevideo á nueve de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: la propia diputacion que consta del acta precedente, con mi asistencia, continuando su tarea iniciada en la Botica de Mr. Jacquet, ha examinado segun arte cuanto la fué trahído á inspeccion por el petitorio destinado á estos casos, y solo halló entre lo reoonocido, que el precipitado rojo no era del mejor, razon por que se extrajo muestra parn pasarla con este expediente al supradicho Consejo, rotulada, sellada, y rubricada por mi· Y se suspendió el procedimiento de lo demas, diciendose que todo terminaria en sesion inmediata del dia siguienté; firman los nominados señores, la actual diligencia, ante mi, de que, y de lo relatado doy fé—Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebo·—Rafael Bosch.—Teodoro Jacquet-Ante mi: *Manuel del Castillo* Escribano público.

Tercer dia.

En Montevideo á diez de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: habiendo los mencionados Sres. visitadores asistidos de mi el infrascripto escribano, reconocido en dicho establecimiento muchas de sus medicinas tanto simples como compuestas, venidas á inspeccion ya por petitorio en forma y ya á discrecion, sacaron por total resultado de la visita en los tres dias que, la referida Botica, exceptuadas pocas cosas de pequeña monta que se representarón á Mr. Jacquet y en que este convino, se hallaba bien servida como preceptuan el arte y los reglamentos de la materia. Y viendose finalizado el objeto de estas actuaciones, de cuyas se me encargó expidiese testimonio del visitado, se cerraron los trabajos, firmando los concurrentes, doy fé, Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó.—Rafael Bosch.—Teodoro Jacquet.—Ante mi: *Manuel del Castillo*, escribano público. Montevideo Julio catorce de mil ocho cientos treinta y cuatro. Libré á Mr. Jacquet, en dos hojas de papel comun, de que por privilejio usa el Consejo de Hijiene, testimonio integro de las tres actas precedentes, conste, *Castillo.* El 16 de los mismos mes y año, la Junta Inspectora remite al Consejo de Higiene con oficio el actual expediente y el paquetito á que el se refiere.—*Castillo.*

Está conforme con el original á que me refiero.

CHOUCIÑO.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO.

Viernes 22 de agosto de 1834

Los Sres. Editores de la Revista, no pudiendo salir del atolladero en que se meticron, ó con mas propiedad, en el que los han metido, sobre el asunto de los colonos Alemanes, dicen en su número de ayer, que si negaron que el Gobierno hubiese contraido ninguna clase de compromisos con él Cónsul Anseatico fué porquo les consta que el convenio no està

probado por el Ministerio ni por la Sociedad de Agricultura, por cuyo motivo [dicen] cualquiera impugnacion debe resentirse de los vicios de ligereza y precipitacion.

En todo caso la precipitacion habrá estado en publicar oficialmente en la "Revista" número 67 y en todos los demas periódicos de esta capital, un documento que dice asi: CONTRATO CELEBRADO *entre el Supremo Gobierno del Estado Oriental del Uruguay por una parte, y el Consulado anseatico por otra, con el fin de regularizar la emigracion de colonos alemanes para esta Republica* &c. &c. y lo estará en haberlo pasado el ministerio con una Nota de remision á la Sociedad de Agricultura diciendole que indicase las modificaciones que estimase convenientes en el concepto de que el Gobierno estaba dispuesto á adoptarlas de acuerdo con el consul de Hamburgo. Sobre estos antecedentes cualquier escritor publico se hubiese considerado en el caso de poder discurrir sobre el asunto de los colonos como en una cosa convenida y estipulada, sin que nadie tubiese derecho á tacharlo de ligero. Nosotros sin embargo no quisimos referirnos á datos, sino á informes, que la publicacion del contrato ha confirmado. Por lo demas, sentimos que nuestros apreciables colegas desistan de esta cuestion clasificándola de frivola, porque lejos de serlo la consideramos una de las que mas interesan á la prosperidad del pais; bien es verdad que los SS. EE. de la *Revista* han dicho ya, pocos dias hece, que no debia distraerse al Gobierno con una cuestion relativa á la salud pública, teniendo tantos otros asuntos de gravedad que llamaban su atencion y sus conatos. Esto está en el modo de ver las cosas: nosotros creiamos que la salud pública era el primero de todos los cuidados de un gobierno civilizado; pero la doctrina de nuestros côlegas nos ha hecho vacilar un poco sobre el concepto que teniamos formado en esta materia.

En el NOTICIADOR del Rio Grande fecha 7 del corriente mes hallamos varios documentos oficiales relativos á este Estado que merecen la atencion de nuestro Gobierno y de los cuales insertamos á continuacion el primero.

"OFICIO.—Ilmo. y Exmo. Sr. Hallandose desde mas de un mes el General del Estado Oriental D. Fructuoso Rivera acampado en la margen izquierda del Cuareim, con mas de 600 hombres de tropa armada á pretesto de perseguir á 20 ó 30 charruas, repartiendo los campos entre el Arapey y Cuareim que son propiedades de ciudadanos brasileros, que se conservaban como neutrales hasta la paz definitiva, y siendo este mismo hombre con caracter de General el que en fines de Diciembre de 1828 despues de publicada la paz, llevó de Misiones mas de 60,000 reses de ciudadanos brasileros, á mas de 20 y tantas mil que tambien llevó pertenecientes á los pueblos de Misiones, carretas, cavalladas, &. y siempre ha procurado introducir la anarquia en esta provincia escribiendo á varios géfes para sublevarse contra el actual gobierno, como lo hizo á mi mismo escribiendome en 1829 cuya comunicacion remiti al Exmo. Mariscal Manuel Jorje entonces comandante de armas de esta Provincia.

Todos estos hechos son motivos que tengo para desconfiar de la conducta de este General Rivera, y juzgo de mi deber elevar al conocimiento de V. E. para que tome las providencias que juzgue precisas para seguridad y tranquilidad de la Provincia. Dios guarde á V. E. Cuartel en Alegrete 20 de Junio de 1834. Ilmo. y Exmo. Sr. Antonio Rodriguez Fernandez Braga Presidente de esta Provincia. BENTO MANUEL RIBEIRO.

Continuará.

Despues que hayamos terminado la publicacion de estos articulos haremos las observaciones á que provocan.

La demasiada estension de los articulos oficiales nos ha obligado á suspender hasta el número siguiente la conclusion de las reflexiones sobre el libelo inserto en el de ayer.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Univeral.

Estos dias ha tenido lugar una operacion por medio de la cual el Sr. Doctor D. José Pedro de Oliveira ha salvado del riesgo inminente de la vida á la esposa del Sr. Dr. Bond. Nos parece que seria digno de las columnas de su periódico hacer algunas observaciones sobre este caso importante asi por la ilustracion de la ciencia como por interes de la humanidad; pidiendo al efecto todos los datos al mismo Señor Bond que por ser de la facultad puede darlos con acierto.

UN ESTUDIANTE.

A D U A N A.

Descarga del dia 14.

Paquete nacional "Rosa," á varios
1 cajon sombreros
2 mesas y dos floreros
2 bultos zarzaparrilla
8 cajones frutas secas
Bergantin sardo "Principe," á D. Lazaro Luis de Maria
78 vigas
Bergantin sardo "americano," SS. Capurro y Castro
5 pipas aguardiente
Bergantin americano "Suiflsure," Depósito.
31o barricas harinas
Bergantin frances "Isidoro," Sres. Robillard y Ca.
4 barricas } vino
2 cuartas }
Goletela paquete nacional "Adelaida", Depósito.
150 bultos mercancias á varios.
5 bolsas cacao, 10 id. semillas
5 atados felpudos 5 piezas esteras
8 arrobas quesos
Barca americana "Cornelia," á D. Diego Noble
350 barricas } harina
50 medias }
Polacra sarda "Marte," Sres. Capurro y Castro
143 bolsas fariña
Polacra brasilera "Catalina," á varios
9 bolsas de maní
1 dicha fariña
1 pipa caña
21 tablas
Bergantin americano "Fenix," á D. Diego Noble.
296 barricas harina

Carga que se efectuó el dia 18.

Bergantin ingles "Guernsey Lily,"
350 cueros vacunos
1 dicho id, de bagual
3 fardos cerda
Bergantin frances "Faeton,"
1100 astas
50 cueros vacunos
Bergantin americano "Velociti,"
700 cueros vacunos
Bergantin americano "Martha"
500 cueros vacunos
Barca sarda "Paulina,"
1260 astas

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 21

D. Juan Gowland
5 cajones zarazas
Sres. Stanley Black y Ca.
7 fardos liencillos
D. Juan Gowland
3 cajones listados
1 dicho cotonias
1 dicho medias algodon
D. Jose Pedro Dovalle.
3 pipas de caña

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 21.

Zucama argentina "Lealtad" patron Roberto Besley para las Vacas

Goleta nacional "Luisa" patron F. Alciaturi para Mercedes por su patron

Goleta nacional "Carolina" patron M. Antonio Martinez para Sandú y Salto

Barca americana "Cornelia" capitan M. Holmes para Nueva-York por D. Diego Noble

Zumaca nacional "Isabel" patron Bartolomé Ygarte para Sta. Fé por D. Juan Nin

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 21.

Polacra sarda "Tetis," de 230 toneladas salió de genova el 30 de Abril consignada á los SS, Capurro y Castro con vino, aguardiente, aceite papel trigo y otros efectos quedó incomunicable.

Salida.

Goleta nacional "Joven Nicolasa" para las Vacas.

Goleta nacional "Flor del Sud" para las Vacas.

Aviso de la Policía.

EL 9 del mes de Setiembre próximo cumple el plazo en el que deben trasladarse las caballerizas de la ciudad fuera de los muros de ella, segun lo previno la Policía en su edicto del 9 de Junio último. En su consecuencia el gefe que firma espera que no se dé lugar á nueva determinacion para llenar elcumplimientode lo que está ordenado

Montevideo, Agosto 14 de 1834.

LUIS LAMAS.

5 PATACONES

SE dan de gratificacion al que hubiese hallado una espuela de plata y la entregue en la esquina pulpería de don Martin Caiza, frente al Porton del Cubo del Norte, ó en el foso del Porton de San Pedro en la pastería de don Joaquin Godoy. ag 16 3p

Se anuncia al público,

LA apertura de una fábrica y tienda de PEINETAS, situada en la calle del Muelle No. 14, frente al café de la Marina, hallandose dicha tienda con un buen surtido de peinetas primorosamente labradas y á la última moda.—Al mismo tiempo tienen los interesados el honor de ofrecerse á las señoras para toda especie de composturas de peinetas lisas y caladas por rotas que estén, y armarlas á todo estilo, asegurándolas que no quedarán descontentas, tanto de la perfeccion de su trabajo como de la equidad que lo acompaña. ag 14 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

HABIENDO sido instruido el Gobierno del mal estado en que hoy se encuentra el parage mas frecuentado del arroyo del *Manga* en las cercanias de la capital, ha acordado se construya en él un puente que facilite y mejore las comunicaciones; y que al efecto se avise al público, para que los licitadores de esta obra le dirijan proposiciones por conducto de este ministerio en el término de 8 diasMontevideo, Agosto 14 de 1834

AVISO.

EN la calle de Sn Pedro n. ° 81 hay para alquilar un cuarto en alto, propio para un hombre solo: un galpon de material, y un almecen de maderas aurbos á proposito para depositar harinas, ú otros efectos que precisen ventilacion; y una cocina economica que se dará por uu precio sumamente equitativo ag 11

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon à 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polveras de seidlité á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 6 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

AVISO

LOS poseedores de terrenos dados en enfiteusis por el superior gobierno que quieran títulos de propiedad, pueden ocurrir para obtenerlos á D. Domingo Vazquez y D Agustin Castro autorizados por el mismo Superior Gobierno, y encargados de la administracion de dichos terrenos agt, 14 15p.

Betun muy superior,

EN botellas del tamaño de las de cerveza, á 5 rs. en la calle de San Pedro No. 166. Hay en la misma casa libritos de plata á un precio muy acomodado. ag 14 3p

AVISO DE LA POLICIA.

INSTRUIDO el gefe que firma que hay persona que se ha atrevido á exigir estipendio á algnnos capitanes de buques por el agua que estraen de las fuentes de la Aguada, denominadas del Rey, estando prohibido por la Policía desde el año próximo pasado que cometiesen esto abuso, hace saber al público por medio del presente aviso, que nadie está obligado á pagar el agua que saque de dichas fuentes, interin no se ordene lo contrario por donde corresponda. Entretanto la Policía está practicando averiguaciones para descubrir quien es el que se ocupa de cobrar, y quien ha destruido una de aquellas, llevándose parte del material.

Montevideo, Agosto 13 de 1831.

LUIS LAMAS.

AVISO

A los padres de niños adictos á la buena educacion de ellos, en el establecimiento de primeras letras que hasta el presente ha desempeñado Don José Andres García (situado en el antiguo hospital del Rey) y que desde esta fecha toma á su cargo D. Manuel Martinez, el cual ofrece no omitir el menor y mas dificil proyecto para conseguir el adelanto en sus alumnos, asi como el aprecio de los que noten la verdad de cuanto propone. Sus máximas no son otras que instruirlos en los sacros misterios de nuestra religion, como princ pal base en la moral de todo estudio, de un modo sencillo y breve; cuyo método los afanará voluntariamente para conseguirlo sin la menor molestia. Hacerles aprender las letras del afabeto segun las reglas que ofrece la misma gramática, las cuales estendidas á sílabas, triptóngos y palabras, &c., consisten en ortológia y prosodia (tratando de lectura) con las que hará conocer el verdadero nombre de cada letra y la pronunciacion que le compete.

Demostrarles el modo de escribir con menos trabajo y mas correcto. Del mismo modo lo hará en la aritmética, preservándoles de todo fastidio en sus tareas de estudio.

Para conseguir el en mejor órden e encargo á que se contrae, evitará quel sus nominados alumnos dén motivo de queja, conduciéndolos por sí, ó por alguna otra persona prudente á sus mismas casas, prohibiéndoles reñir los unos con los otros, tirar piedras, desvergonzarse con las personas à veces mas respetables por su edad y estado, haciendo aparecer á sus padres y maestros como apoyo de estas desobediencias que no castigan por ignorarlas. Dará cada dos meses un exàmen por teórica y práctica, convidando de antemano á los padres y madres de los niños, é igualmente á los SS conocidos por verdaderos inteligentes. sometiéndose en un todo al fallo que estos pronuncien.

Sirva de anuncio á los demas señores padres y madres y tutores que gusten honrarle confiándole la educacion de sus hijos menores.

Montevideo, 2 de Agosto de 1934.

Manuel Martinez.

Se ha perdido,

UNA negrita bozalona llamada Lucia, de 9 á 10 años de edad. El vestido que lleva es de listado rosado á cuadros menuditos, pañuelo de seda á cuadros, collar de avalorios verdes, es aseadita y camina con dificultad á causa de los sabañones. La persona que la entregue á la casa No. 28, calle de San Felipe, será gratificada. a 12 3p

SE HA HUIDO

UNA negra llamada Margarita, de edad como de doce años, algo vozal, lleva puesto un vestido de sarasa obscuro y un pañuelo chico de espumilla celeste al cuello, todo viejo, es algo fula pestañas largas y el andar muy menudito. Quien la entregase ó diere noticia de ella en la casa calle de san Sebastian número 57 será bien gratificado ag, 8

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

A LOS DE BUEN GUSTO.

EN la "Adelaida," ha llegado una corta partida de injertos de frutas esquisitas: el que quiera el todo ó parte ocurra á la calle de San Gabriel No. 48.

INTERESANTE.

EN la calle del fuerte media cuadra de la plaza para el campo número 26 se hallan de venta una partida de toallas del mejor gusto recien llegadas de Corrientes y un surtido general de efectos de almacen aprecios muy comodos.

Se vende una suerte de Estancia

LINDANDO con los campos que fueron del finado D. Manuel Perez, del otro lado del Yí: sus fondos al arroyo de Tomas Cuadra. El que deseare comprarla véase con el vendedor en la calle de San Sebastian No. 29.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 16 se venden dos ventanas con sus rejas correspondientes una para calle y otra para interior; y una puerta vidriera de diez cuartas; el que las necesite vease con su dueño en la misma casa.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 119 en la tienda de Zapatería bajo los altos del finado Maza, baratillo de zapatos;—Zapatos franceses de Señora 6 rs. id. id. 7 rs, id. marroquin superiores 1 peso, zapatos bronceados de señora lisos de pino 1 peso, id. de hombre abotinados con tres costuras 2 ps, id. id. ingleses orejitas anchas 2 ps. botines finos de hombre 4 4 zapatos de Sra, con cuatro oregitas 1 3, id, de baron finos 10 rs, id., id, ordinarios 5 rs, id, de niño finos con broches 3 rs, id, id, abotinados con fleco 3 rs, suecos del país 6 rs.

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al público que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fonda del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa;" y ócupa las viviendas que están sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un billete el nombre de la calle y número de la casa donde debe ocurrir.

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30

EDICTO DE POLICIA.

CUANDO las continuas amonestaciones de la Policía no son bastantes á contener los abusos que con aquellas y sus avisos ha querido remediar, es preciso haga respetar sus disposiciones con medidas fuertes que obliguen á entrar en el lleno de sus deberes á los desobedientes.—Constantemente se há encargado á los Carreros no entren picando sus carretas desde arriba de ellas por que la esperiencia ha hecho conocer las desgracias que pueden ocasionarse con este metodo; mas como algunos que han contravenido á lo que está ordenado á este respecto, solo han sufrido un arresto momentaneo, y otros lo han mirado con indiferencia ácaso por la pequeñez del castigo siguen abusando, y burlando las mas veces la vigilancia de la Policía. Para que en lo subcesivo no se repitan las funestas consecuencias que puede ocasionar el venir dirigiendo las carretas desde arriba de ellas, y que el que asi lo haga sienta un castigo que le haga enmendarse, el Jéfe Político del Departamento determina:——

Art. 1. ° Desde el dia 4 del corriente todo Carrero que desde la entrada á las calles de la Capital se encontrase picando desde arriba de ella, sufrirá ocho dias de prision en los trabajos públicos.

2. Los Comisarios de Policía de Extramuros encargarán à los carreros que vengan del interior lo dispuesto en el anterior artículo.

Lo que el infrascripto hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 2 de 1834.

LUIS LAMAS.

VISO.

DESEANDO el Gobierno colocar el servicio de las Postas en estado de ser desempeñado con menos gravamenes del público y de las rentas, reformando el sistema de comunicaciones existentes, en observancia del Decreto de 24 de febrero de 1832 y con arreglo á la situacion de los pueblos y de los recursos que ofrezca la linea mas indicada para mantenerlos de un modo permanente y economíco, ha acordado que establecidas estas conforme al itinerario adjunto, se oigan proposiciones para el remate de su servicio en todas las carreras que se indican; bien entendido, que el Ministerio considerara tambien las que se les dirijan parcialmente por una ó mas de aquellas ó fracciones de cada una de ellas, debiendo ser instruidos los licitadores por el mismo conducto, de las bases reglamentarias que se acuerden por separado; fijandose al efecto el término de 30 dias para la recepcion de las espresadas propuestas.

ITINERARIO.

Las carreras principales y únicas serán cuatro y partirán.

La primera desde la Capital, por Solis Grande, Maldonado S. Carlos, Rocha, hasta la Receptoria de Sta, Teresa

La segunda continuara desde Solis por el pueblo de Minas hasta la villa de Cerro Largo, siguiendo el curso de la cuchilla grande si fuere posible

La tercera desde la Capital por Canelones Sta, Lucia, S, José, Mercedes, Piasandú y Salto

La cuarta desde S, José hasta la receptoria gral. de la Colonia y Durazno

AVISO.

SE vende á su peticion un negro quintero de edad de 30 años, poco mas ó menos, en la cantidad de 280$. Ocúrrase á la casa No. 12, calle de san Pedro.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy el terreno de la propiedad de D. Gabriel Perez, sito en la manzana conocida por el corralon de San Francisco calle de San Benito con diez varas de frente al Oeste, y 3 de fondo al Este; y ha tocado en suerte al N. 5825; el que tenga el númer premiado puede presentarlo en la oficina de Policia para su confrontacion, y demas diligencias necesarias. Montevideo 12 de Agosto de 1834.

LAMAS.

AVISO.

EN la Librería de JAYME HERNANDEZ se hallan de venta las obras siguientes:—Febrero novisimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gomez Negro—Teoría de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Seila, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Colom de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de politica—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economía politica—Manual de delitos—Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minvielle—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistéma de geografía con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torío de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas —Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código—Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, fisica y astronomía — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografia clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus;